



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.
GENERAL

ITTC(LVIII)/2
3 de noviembre de 2022

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES
Del 7 al 11 de noviembre de 2022
Yokohama, Japón (Reunión híbrida)

**INFORME DEL GRUPO ASESOR OFICIOSO (GAO)
EN SU TRIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN**

**2 de noviembre de 2022
Reunión virtual**

**Trigésima sexta reunión del Grupo Asesor Oficioso (GAO)
Reunión virtual, 2 de noviembre de 2022**

Informe del Presidente

1. La trigésima sexta reunión del Grupo Asesor Oficioso (GAO) se convocó por vía virtual a las 19.00 horas (horario estándar de Japón – JST) del 2 de noviembre de 2022, bajo la presidencia del Sr. Jesse Mahoney (Australia), Presidente del Consejo. Asistieron a la reunión el Dr. Mohammed Nurudeen Iddrisu (Ghana), Vicepresidente del Consejo; la Sra. Anna Tyler (Nueva Zelandia), Presidenta del Comité de Economía, Estadísticas y Mercados (CEM) y del Comité de Industria Forestal (CFI) y también Portavoz del Grupo de los Consumidores; el Sr. Björn Merzell (Suecia), Presidente del Comité de Finanzas y Administración (CFA); la Sra. Siti Syaliza Mustapha (Malasia), Presidenta del Comité de Repoblación y Ordenación Forestal (CRF); el Sr. Jorge Malleux (Perú), Portavoz del Grupo de los Productores; el Sr. Yasuyuki Kobayashi (Japón), representante del gobierno anfitrión de la sede de la OIMT, con su colega la Sra. Marie Tsunoda (Japón) en calidad de observadora; y la Sra. Sheam Satkuru, Directora Ejecutiva (DE), con el apoyo de otros miembros del cuadro superior de la Secretaría.
2. El Presidente acordó que la DE presentara el orden del día de la reunión en su nombre. La DE dio la bienvenida a los miembros del GAO.
3. El GAO examinó y aprobó el siguiente orden del día para su debate:
 - A. Breve información básica sobre el GAO:
 - Decisión 2(LI);
 - Informe de la trigésima quinta reunión del GAO (1 de julio, 26 de agosto y 24 de noviembre de 2021);
 - Observaciones generales de los miembros del GAO.
 - B. Actualización sobre los requisitos de ingreso al territorio de Japón y cambios en los controles fronterizos.
 - C. Actualización sobre la situación de la pandemia de COVID-19 en Japón.
 - D. Modalidades operativas del 58º período de sesiones del Consejo (CIMT-58).
 - E. Actualización sobre los preparativos para el CIMT 58.
 - F. Situación de las Partes del Convenio.
 - G. Situación de las contribuciones a la Cuenta Administrativa.
 - H. Actualización sobre las políticas del CFA.
 - I. Nombramientos en los cargos de funcionarios/órganos del Consejo.
 - J. Examen de los proyectos de decisión/elementos de decisiones presentados con arreglo a la Decisión 7(XXXIII) del Consejo:
 - Proyectos, anteproyectos y actividades [Decisión 1(LVIII)];
 - Prórroga del plan de trabajo bienal (PTB) 2021-2022 [Decisión 2(LVIII)];
 - Gestión del presupuesto administrativo [Decisión 3(LVIII)];
 - Prórroga del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) de 2006 [Decisión 4(LVIII)].
 - K. Asuntos varios.

A. Breve información básica sobre el GAO

4. En sus deliberaciones, el GAO tomó nota de los siguientes documentos e hizo referencia a los mismos: Decisión 2(LI) y el informe de la trigésima quinta reunión del Grupo Asesor Oficioso (GAO), celebrada por vía virtual el 1 de julio, 26 de agosto y 24 de noviembre de 2021, que figura en el documento ITTC(LVII)/2 con fecha del 26 de noviembre de 2022.
- B. Actualización sobre los requisitos de ingreso al territorio de Japón y cambios en los controles fronterizos**
5. La DE informó que Japón había reducido recientemente los controles fronterizos para la entrada en el país tras la pandemia de COVID-19. Los delegados que normalmente necesitarían un visado para entrar en Japón aún tendrán que obtenerlo, y la Secretaría ha estado ayudando a los miembros en

este sentido. Este período de sesiones se celebrará en una modalidad híbrida, con asistencia presencial y virtual. Hasta la fecha, se han inscrito 183 participantes para asistir al período de sesiones, de los cuales 89 se inscribieron para asistir de forma virtual. Un total de 20 miembros productores y 17 miembros consumidores están inscritos para participar en el período de sesiones.

C. Actualización sobre la situación de la pandemia de COVID-19 en Japón

6. La DE informó que últimamente los casos de COVID-19 habían empezado a aumentar otra vez en Japón. Los delegados que viajen a Japón para asistir al período de sesiones tendrán que utilizar una nueva aplicación informática introducida por el Gobierno de Japón a partir del 1 de noviembre pasado para facilitar su entrada al país. La información sobre este requisito se distribuirá a todos los participantes que se hayan inscrito para asistir en persona al período de sesiones. La aplicación informática sólo está disponible en inglés y japonés, lo que puede plantear dificultades a los participantes que no sean angloparlantes; sin embargo, se prevé que habrá asistencia en las zonas de inmigración de los aeropuertos a su llegada. Los certificados de vacunación deben estar en inglés; se aconseja a los delegados cuyos certificados estén en otro idioma que lleven una versión traducida y la envíen a la aplicación informática junto con el certificado original. Una alternativa para poder evitar la cuarentena sería presentar una prueba PCR negativa realizada en un plazo de 72 horas antes de la partida.
7. La DE señaló que, en el período de sesiones del Consejo, la Secretaría adoptaría medidas de precaución. En particular, se proporcionarán mascarillas a todos los participantes y también se dispondrá de kits de pruebas rápidas de antígenos para aquellos participantes que deseen hacerse la prueba del virus COVID-19. En Japón no es obligatorio llevar mascarillas en los espacios públicos, pero los presidentes y vicepresidentes del Consejo y de los Comités deberían animar a los participantes a usar mascarillas por consideración a los demás.

D. Modalidades operativas del 58º período de sesiones del Consejo (CIMT-58)

8. La DE indicó que el Grupo Asesor *Ad Hoc* creado en virtud de la Decisión 9(XXXI), convocado a principios de julio de 2022, había recomendado que la Secretaría organizara un período de sesiones híbrido. En el punto E del orden del día se abordan las disposiciones al respecto.

E. Actualización sobre los preparativos para el CIMT 58

9. La DE informó que el programa del período de sesiones se había preparado para dar cabida a un período de sesiones híbrido, basado en el modelo utilizado anteriormente para las reuniones presenciales, con una sala plenaria, salas de comités y una sala para la Mesa Coordinadora del Presidente. Habrá interpretación simultánea para los grupos de productores y consumidores; sólo las salas de reuniones oficiosas y la Mesa Coordinadora del Presidente no tendrán interpretación. Todas las salas principales estarán equipadas con sistemas híbridos completos, incluidas las utilizadas por los grupos de productores y consumidores. La mayor parte de la documentación del período de sesiones está disponible en la página web de la OIMT y el resto de los documentos se publicarán en los próximos días.
10. La DE informó a la reunión sobre cada uno de los temas del programa del 58º período de sesiones del Consejo Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT), según se indica a continuación.
11. *1: Apertura del período de sesiones.* En esta sesión, intervendrán cinco oradores: el Presidente del Consejo, Sr. Jesse Mahoney; el Honorable Sr. Shinsuke Takei, Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón; el Honorable Sr. Yamanaka Takeharu, Alcalde de Yokohama; Su Excelencia el Embajador del Perú en Japón; y la Sra. Sheam Satkuru, Directora Ejecutiva de la OIMT.
12. *2: Quórum.* La Secretaría informará sobre la presencia o ausencia de quórum, según proceda.
13. *3: Aprobación del programa y organización del trabajo.* En general, este tema suele ser una cuestión meramente formal.

14. *4: Informe sobre la composición del Consejo.* Angola se adhirió al Convenio Internacional de las Maderas Tropicales en julio de 2022, pero no ha respondido a la invitación de asistir al período de sesiones.
15. *5: Distribución de votos para el bienio 2022–2023.* Esta distribución de votos fue aprobada previamente por el Consejo y no se modificará, excepto por la inclusión de Angola, que tendrá un efecto menor en la votación, principalmente para África, pero también para algunos otros miembros productores.
16. *6. Admisión de observadores.* Este año no se han recibido nuevas solicitudes de observadores.
17. *7. Discurso de la Directora Ejecutiva.* El discurso tendrá una duración de alrededor de 15 minutos.
18. *8. Informe del Grupo Asesor Oficioso (GAO).* El informe se presentará en la primera sesión del Consejo, según la práctica habitual. El Presidente del Consejo y la Directora Ejecutiva deberán contar con un borrador para su revisión antes del viernes 4 de noviembre.
19. *9: Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.* La Comisión de Verificación de Poderes puede reunirse más de una vez e informar diariamente durante el período de sesiones, a partir del lunes. Es probable que el viernes sea el día más importante para lograr el quórum que permita la adopción de decisiones; sin embargo, es posible que no haya necesidad de votar durante este período de sesiones, por lo que la cuestión del quórum no será tan importante como lo ha sido en los períodos de sesiones de años anteriores. Se aclaró que el informe sobre el quórum que se presentará el primer día será preparado por la Secretaría basándose en el número de participantes inscritos en el período de sesiones, a la espera de la confirmación de las credenciales por parte de la Comisión de Verificación de Poderes. Se explicó además que el trabajo de la Comisión de Verificación de Poderes continuará durante todo el período de sesiones, y que los miembros podrán comunicarse por correo electrónico, además de las reuniones convocadas oficialmente.
20. *10: Procedimientos y modalidades para el quincuagésimo octavo período de sesiones del Consejo.* Este tema incluirá un breve resumen de la configuración híbrida del período de sesiones.
21. *11: Asuntos relacionados con el Artículo 19 del CIMT de 2006.* Este tema se comenzará a tratar el lunes porque el Grupo de Trabajo no pudo llegar a una conclusión sobre un par de aspectos. Recomendó que esos temas se remitieran al CFA, por lo que los debates continuarán en ese foro si el Consejo está de acuerdo.
22. *12: Prórroga del CIMT de 2006.* El Grupo de Trabajo no ha podido hacer recomendaciones sólidas sobre este tema al Consejo. Los copresidentes del Grupo de Trabajo presentarán un informe, con la recomendación de que los debates sobre este asunto continúen en plenaria, con la posibilidad de que el Consejo decida prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo por un año más. La Secretaría ha redactado un proyecto de decisión simple para acompañar al informe del Grupo de Trabajo, basado en sus deliberaciones. Sin embargo, un miembro del Grupo de Trabajo propuso cambios sustanciales en el proyecto de decisión que no se habían debatido, y la Secretaría consideró que sería injusto para los demás miembros del Grupo de Trabajo remitir ese proyecto de decisión al GAO. Por lo tanto, el proyecto de decisión sólo comprende actualmente un posible título de una decisión, que se debatirá durante el período de sesiones del Consejo.
23. *13: Plan de Acción Estratégico de la OIMT para 2022-2026.* En la decisión adoptada en el 57º período de sesiones del Consejo sobre la aprobación del Plan de Acción Estratégico se pidió a la Secretaría que elaborara una estrategia de movilización de recursos (EMR), y la DE presentará un informe sobre esta estrategia al Consejo. La EMR propuesta se elaboró en estrecha colaboración con la Comisión Consultiva. Si se aprueba, el Consejo podría oficializarla a través de una decisión o en una nota incluida en el informe del período de sesiones. La EMR propuesta incorpora las recomendaciones hechas por la Comisión Consultiva sobre la nueva arquitectura financiera para que el Consejo pueda considerar todos los elementos de la estrategia a la hora de decidir el mejor camino a seguir.
24. El principal punto de debate sobre la EMR podría ser la estimación de las cantidades necesarias para aplicar el Plan de Acción Estratégico. Si se llega a un consenso al respecto, la EMR podría adoptarse como se ha indicado anteriormente. Si no se logra el consenso, el Consejo podría solicitar nuevas consultas y el desarrollo de la EMR antes de su próximo período de sesiones. Aproximadamente la mitad de la EMR está relacionada con las funciones básicas de la Secretaría, por lo que puede

llevarse a cabo sin un acuerdo formal, pero la falta de consenso sobre la estrategia general retrasaría la aplicación de otras partes del Plan de Acción Estratégico. El portavoz de los consumidores sugirió que los portavoces de los productores y los consumidores podrían desempeñar un papel para animar a los miembros a llegar a un consenso sobre las cantidades previstas, mediante negociaciones si fuera necesario. El portavoz de los productores indicó que ellos no tenían ningún problema con las cantidades proyectadas, pero querían que el presupuesto provisional incluyera una consideración de la financiación de los proyectos ya aprobados. La DE indicó que éste podría ser el quid del debate, ya que la inclusión de los proyectos ya aprobados aumentaría el presupuesto indicativo anual global de los fondos voluntarios de 7 millones de USD a casi 17 millones de USD, lo que supondría una diferencia significativa.

25. *14: Programa de trabajo bienal de la OIMT.* La Secretaría (Sr. Gerhard Breulmann) señaló que se ofrecerá una visión general del Programa de Trabajo Bienal (PTB), y se harán presentaciones adicionales al Consejo y a los Comités sobre ciertas actividades seleccionadas en el marco de otros temas del programa, como la cooperación con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y el Programa de Becas.
26. *15: Asuntos relacionados con el Artículo 15 del CIMT de 2006 sobre la cooperación y coordinación con otras organizaciones.* La DE hará una presentación al Consejo sobre este tema, semejante a la que hizo ante la Comisión Consultiva en su última reunión.
27. *16: Cuenta Especial y Fondo de Cooperación de Bali.* El Fondo de Cooperación de Bali sólo dispone actualmente de unos USD 4.000, por lo que no será necesario convocar al Grupo de Expertos durante el período de sesiones.
28. *17: Implementación de la nueva arquitectura financiera de la OIMT.* La DE presentará al Consejo los cambios que se han producido en la aplicación de la nueva arquitectura financiera y la financiación obtenida hasta la fecha en ese marco. La presentación se basará en la realizada ante la Comisión Consultiva en su última reunión.
29. *18: Reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas 2021-2022.* La Secretaría (Sr. Steven Johnson) indicó que el equipo a cargo de la preparación de este informe hará una presentación sobre los datos recogidos hasta la fecha y realizará un análisis preliminar de dichos datos. Muchos miembros aún no han presentado los datos solicitados, y la presentación será una forma de incentivar a los miembros a proporcionar datos y corregir posibles errores. El informe final de la *Reseña bienal y evaluación de la situación mundial de las maderas 2021-2022* se publicará en 2023.
30. *19: Actualización sobre la cooperación entre la OIMT y la CITES.* La Secretaría (Sr. Johnson) indicó que se proporcionará al Consejo información actualizada sobre esta actividad en curso en el marco del programa de trabajo bienal (PTB). La OIMT lleva muchos años ayudando a sus miembros a aplicar las normas de la CITES con respecto a las especies arbóreas, últimamente bajo contrato con la Secretaría de la Convención. La Secretaría de la OIMT asistirá a la Conferencia de las Partes (CdP) de la CITES, que se celebrará la semana siguiente al CIMT-58. Habrá propuestas de nuevas inclusiones, en particular, de especies arbóreas tropicales como khaya, azelia, ayous, ipe y *Dipteryx*. Una decisión vigente del Consejo pide a los miembros que debatan cualquier propuesta de inclusión de especies arbóreas tropicales antes de presentarla a la CITES, pero en esta ocasión la OIMT no ha recibido ninguna notificación. La CITES tiene una resolución por la que debe consultar a la OIMT sobre las propuestas de inclusión de maderas en sus apéndices, y la Secretaría recibió la notificación de las propuestas de inclusión en julio y presentó sus comentarios antes de la fecha límite, a mediados de septiembre; también recibió respuestas a una solicitud de comentarios de un limitado número de miembros de la OIMT, así como solicitudes de ayuda de los miembros para desarrollar posiciones sobre las propuestas. En sus comentarios a la CITES, la Secretaría expresó su preocupación por la falta de consultas sobre las propuestas con algunos de los principales comerciantes de las especies en cuestión. Este tema del programa será principalmente un intercambio de información con los miembros del Consejo antes de la CdP de la CITES que comenzará la semana siguiente al 58º período de sesiones.
31. *20: Informes de los Comités.* Estos informes serán presentados por los respectivos presidentes el último día del período de sesiones (viernes).

32. *21: Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo para el año 2023.* El Vicepresidente del CIMT-58, el Sr. Nurudeen, será nombrado Presidente entrante. Los consumidores propondrán un nuevo Vicepresidente que, por convención, será postulado por el Portavoz de los Productores.
33. *22: Fechas y lugar de celebración del quincuagésimo noveno y sexagésimo período de sesiones del Consejo y los correspondientes períodos de sesiones de los Comités.* Para evitar posibles superposiciones con otras reuniones internacionales, especialmente la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Secretaría propondrá convocar el 59º período de sesiones del Consejo (CIMT-59) a principios de diciembre de 2023. Viet Nam había expresado previamente su interés en ser el anfitrión de ese período de sesiones, pero informó a la Secretaría que ya no podrá serlo. La Secretaría está en conversaciones con otro miembro de Asia como posible anfitrión. El 60º período de sesiones, en 2024, se celebrará en Yokohama. Los miembros del GAO expresaron su decepción por el hecho de que Viet Nam haya retirado su invitación de celebrar el CIMT-59, dada la importancia de ese país como actor fundamental del comercio de las maderas tropicales. La DE manifestó que esperaba que se anunciara otro posible anfitrión durante el CIMT-58, y señaló que una solución alternativa podría ser convocar el 59º período de sesiones en Yokohama, con la condición de que se contara con el lugar adecuado y el presupuesto necesario.
34. *23: Decisiones e informe del período de sesiones.* Los proyectos de decisión se abordan más adelante (en el punto J del orden del día).
35. *24: Clausura del período de sesiones.* Este tema del programa suele ser breve. Se prevé que el período de sesiones se clausurará oficialmente el viernes a las 14.00 horas.
36. La Secretaría presentó el cronograma propuesto para el período de sesiones. La inscripción comenzará el domingo por la tarde, de 14.30 a 17.00 horas, y también estará abierta el lunes a partir de las 9.00 horas. La sesión de apertura se celebrará de 10.30 a 11.00 horas. A continuación normalmente se celebraría la sesión plenaria, pero por tratarse de una reunión híbrida, se programó una pausa para el café a fin de permitir reorganizar la sala, y los grupos de productores y consumidores se reunirán de 11.00 a 12.30 horas. La primera sesión plenaria del Consejo se celebrará entre las 16.30 y las 19.00 horas, más tarde de lo habitual para permitir la asistencia del mayor número posible de participantes por vía virtual. Tras el cierre de la sesión plenaria, se reunirá la Mesa Coordinadora del Presidente y se ofrecerá una recepción en el Hotel Intercontinental organizada por el Presidente del Consejo.
37. El debate anual sobre el mercado, que se celebrará el martes en el marco de una sesión conjunta de los Comités, se retransmitirá por YouTube; el debate contará con oradores del sector privado y otros invitados. Se ha procurado agrupar el martes por la tarde aquellos temas más estrechamente relacionados con los mercados y las economías, como el debate anual sobre el mercado, la cooperación con la CITES, la Reseña Bienal, las actualizaciones sobre el acceso al mercado/la certificación y los avances del proyecto de Seguimiento Independiente del Mercado (SIM) financiado por la Unión Europea. Después de tratar estos temas (y también en la sesión conjunta de los Comités), el Grupo Asesor de la Sociedad Civil (GASC) presentará un proyecto de la OIMT a escala comunitaria dirigido por mujeres en Togo. En la sesión conjunta también se presentará el informe del último Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos y Anteproyectos, así como un informe sobre las evaluaciones ex-post de proyectos. El GAO acordó que la Sra. Tyler presidiera la sesión conjunta de los Comités, a excepción del evento del GASC, que será presidido por la Directora Ejecutiva.
38. Las reuniones del Comité de Selección de Becas serán presididas por el Vicepresidente del Consejo durante la pausa del almuerzo del miércoles; el Comité ya ha estado trabajando por vía virtual.
39. Entre las 11.15 y las 15.00 horas del jueves se llevarán a cabo excursiones organizadas por el gobierno de la ciudad de Yokohama para los participantes. Una excursión visitará un rascacielos de madera (limitada a 20 participantes), otra visitará el Jardín Sankeien, y otra se realizará en la plataforma de observación de la Torre Landmark, con una sesión informativa sobre el desarrollo de la ciudad de Yokohama. En todas las excursiones, se ofrecerá un almuerzo ligero a los participantes.
40. La reunión del grupo de redacción del Presidente (de composición abierta) está prevista para el miércoles por la tarde, con interpretación simultánea. El grupo también puede reunirse el jueves, en

caso de ser necesario. La fecha límite para la finalización de las decisiones y los informes de los Comités es el jueves por la noche.

41. A lo largo del período de sesiones, se ha asignado entre media y una hora cada mañana para las reuniones de los grupos de productores y consumidores.
42. La sesión del viernes comenzará con los grupos de productores y consumidores, a los que seguirán las sesiones de los comités para que puedan finalizar sus informes. La última sesión plenaria se convocará a las 12.00 horas para tratar los temas restantes del programa. Se informó que el personal del cuadro superior de la Secretaría estará presente en todas las reuniones de los Comités para ayudar a sus presidentes y vicepresidentes.

F. Situación de las Partes del Convenio

43. Se informará al Consejo sobre la adhesión de Angola al CIMT de 2006 en calidad de nuevo miembro productor africano.

G. Situación de las contribuciones a la Cuenta Administrativa

44. La DE informó a la Comisión Consultiva, en su última reunión, sobre la situación de las contribuciones a la Cuenta Administrativa. El Comité de Finanzas y Administración (CFA) también examinará la situación.

H. Actualización sobre las políticas del CFA

45. La DE señaló que el CFA estudiará políticas actualizadas para la OIMT, como las relativas a la corrupción y el fraude, la intimidación y el acoso sexual, y los proveedores independientes. Algunas de ellas se presentaron en el CIMT-57 y se acordaron provisionalmente, aunque el Consejo creó un grupo de trabajo de composición abierta para seguir estudiándolas. Tanto Suecia como EE.UU. trabajaron activamente en este tema, a pesar de la falta de interés de otros miembros. La Secretaría trabajó con Suecia y EE.UU. para finalizar las políticas, que se han distribuido a todos los miembros con la petición de que aporten comentarios. Las políticas se seguirán debatiendo en el seno del CFA durante el periodo de sesiones y se podría incluir una recomendación en el informe del CFA en este periodo de sesiones para incorporar esas políticas a los procedimientos de la OIMT.

I. Nombramientos en los cargos de funcionarios/órganos del Consejo

46. La Secretaría (Sr. Gerard Breulmann) indicó que se necesitaban varias candidaturas para la Comisión de Verificación de Poderes en el 58º período de sesiones del Consejo. Hay cuatro nombramientos pendientes del grupo de consumidores y dos del grupo de productores; ya se han recibido dos nombramientos de los productores. Se necesitan candidaturas para el Comité de Selección de Becas para 2023, o los miembros actuales podrían continuar en sus funciones. También se necesitan candidaturas para los nuevos vicepresidentes de los Comités. Para el Consejo, el actual Vicepresidente, el Sr. Nurudeen, será nombrado en el cargo de Presidente para el año entrante, y los consumidores tendrán que proponer un candidato para un nuevo vicepresidente, que, por convención, será postulado por el portavoz de los productores. Se necesitan nombramientos de los consumidores para el CFI/CEM y el CFA y de los productores para el Comité de Repoblación y Ordenación Forestal (CRF).

J. Examen de los proyectos de decisión/elementos de decisiones presentados con arreglo a la Decisión 7(XXXIII) del Consejo:

47. El GAO examinó los siguientes proyectos de decisión/elementos de decisión presentados en virtud de la Decisión 7(XXXIII) del Consejo:
 - i. Proyectos, anteproyectos y actividades [Decisión 1(LVIII)];
 - ii. Prórroga del plan de trabajo bienal (PTB) 2021-2022 [Decisión 2(LVIII)];
 - iii. Gestión del presupuesto administrativo [Decisión 3(LVIII)];
 - iv. Prórroga del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 2006 [Decisión 4(LVIII)].

Proyectos, anteproyectos y actividades [Decisión 1(LVIII)]

48. La DE indicó que, según la práctica habitual, esta decisión detalla las actividades y proyectos aprobados y financiados por el Consejo, y estará lista antes de finalizar el período de sesiones. Se están llevando a cabo consultas con los donantes y es probable que algunos proyectos se financien durante la reunión.

Prórroga del plan de trabajo bienal (PTB) 2021-2022 [Decisión 2(LVIII)]

49. La DE informó que se proponía este proyecto de decisión porque todas las actividades del PTB seguían siendo pertinentes y muchas continuaban en ejecución. Además, la decisión propuesta permitirá alinear el PTB con la presentación del presupuesto administrativo. Esto es especialmente importante porque algunas actividades del PTB se financian con el presupuesto básico, que por lo tanto debe coincidir con las propuestas del PTB.

Gestión del presupuesto administrativo [Decisión 3(LVIII)]

50. Este proyecto de decisión ha sido preparado por la Secretaría a partir de las deliberaciones mantenidas en el seno del grupo de trabajo correspondiente, como base para el debate en el Consejo. La propuesta clave del proyecto de decisión es conceder a la Secretaría mayor flexibilidad en el uso de la Reserva de Capital de Trabajo. El portavoz de los productores indicó que los productores tenían algunas observaciones sobre esta decisión así como sugerencias para mejorarla, las cuales podrán plantearse al tratarse el tema correspondiente del programa del período de sesiones del Consejo.

Prórroga del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 2006 [Decisión 4(LVIII)]

51. Este proyecto de decisión, que consiste únicamente en la página inicial, se aborda más arriba (apartado 22). La DE señaló que el proyecto de decisión original preparado por la Secretaría se distribuiría a los miembros del GAO para su información.
52. El GAO recomienda someter la siguiente lista de decisiones a la consideración y aprobación del Consejo en su quincuagésimo octavo período de sesiones:
- i. Proyectos, anteproyectos y actividades [Decisión 1(LVIII)]
 - ii. Prórroga del plan de trabajo bienal (PTB) 2021-2022 [Decisión 2(LVIII)]
 - iii. Gestión del presupuesto administrativo [Decisión 3(LVIII)]
 - iv. Prórroga del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales (CIMT) de 2006 [Decisión 4(LVIII)]
53. Estos proyectos de decisión (excepto el primero y el último) se incluyen en el Anexo A del presente informe.

Asuntos varios

54. La DE informó que *Earth Negotiations Bulletin* (ENB) no asistirá al período de sesiones debido a la apretada agenda internacional de este año y a la falta de financiación. La Secretaría está consultando con un país miembro para obtener financiación de última hora, pero incluso si tiene éxito no está claro si el ENB podrá asistir, dada la escasa antelación. Destacó que el equipo de comunicación de la OIMT ofrecerá su habitual cobertura diaria del período de sesiones. El Consejo podría asegurarse de que se dispone de un presupuesto suficiente para futuros períodos de sesiones a fin de permitir la cobertura del ENB.

K. Cierre de la reunión

55. La trigésima sexta reunión del GAO se levantó a las 20.55 horas (horario estándar de Japón) dejando constancia del agradecimiento de todos los presentes a su Presidente.

ANEXO A

Proyectos de decisión

Se adjunta únicamente el texto de los proyectos de decisión.



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LVIII)/...
xx de noviembre de 2022

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES
Del 7 al 11 de noviembre de 2022
Yokohama, Japón (Reunión híbrida)

Proyecto de DECISIÓN 2 (LVIII)

PRÓRROGA DEL PROGRAMA DE TRABAJO BIENAL DE LA OIMT 2021-2022

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Agradeciendo el trabajo de la Secretaría en la ejecución del Programa de Trabajo Bienal (PTB) para los años 2021-2022;

Tomando nota de que el informe sobre la ejecución del PTB 2021-2022 presentado en el quincuagésimo octavo período de sesiones [documento ITTC(LVIII)/7], incluye, en la sección del progreso alcanzado en la ejecución de las actividades aprobadas pertinentes, una descripción del trabajo que puede continuar en 2023 y posiblemente en años subsiguientes;

Tomando nota además de la recomendación del Grupo Asesor Oficioso de prorrogar el Programa de Trabajo Bienal para 2021-2022 de modo que vuelva a coincidir con el ciclo de aprobación bienal del presupuesto administrativo de la OIMT;

Decide:

1. Prorrogar por un período de un año el Programa de Trabajo Bienal 2021-2022 aprobado en virtud de la Decisión 2(LVI);
2. Instar a todos los miembros a que paguen puntualmente sus respectivas contribuciones/cuotas y que consideren la posibilidad de proporcionar recursos adicionales, ya sea a través de contribuciones voluntarias o recursos en especie, a fin de implementar el Programa de Trabajo Bienal para 2021-2022;
3. Solicitar a la Directora Ejecutiva que busque fuentes de financiamiento adicionales para financiar la continua ejecución del Programa de Trabajo Bienal 2021-2022;
4. Solicitar a la Directora Ejecutiva que presente un informe al Consejo, en su quincuagésimo noveno período de sesiones, sobre el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Trabajo Bienal 2021-2022;
5. Solicitar a la Directora Ejecutiva que en el quincuagésimo noveno período de sesiones, presente a la consideración y aprobación del Consejo un nuevo Programa de Trabajo Bienal.

* * *



CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES

Distr.
GENERAL

ITTC(LVIII)/...
xx de noviembre de 2022

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

QUINCUAGÉSIMO OCTAVO PERÍODO DE SESIONES
Del 7 al 11 de noviembre de 2022
Yokohama, Japón (Reunión híbrida)

Proyecto de DECISIÓN 3 (LVIII)

GESTIÓN DEL PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Agradeciendo los constantes esfuerzos realizados por la Directora Ejecutiva y su personal para economizar en los gastos del presupuesto administrativo para el año 2022;

Tomando nota con preocupación del insuficiente nivel de pagos realizados a la fecha por concepto de contribuciones/cuotas de los miembros al presupuesto administrativo de 2022;

Reconociendo que la Reserva de Capital de Trabajo está disponible con el fin de cubrir el déficit de fondos para poner en práctica el programa de trabajo de la Organización, y que garantiza la continuidad de las operaciones básicas en caso de déficit temporal de efectivo;

Reconociendo que en el futuro pueden producirse retrasos en los pagos a raíz de situaciones de emergencia y recesiones económicas o incertidumbres fiscales mundiales, y reconociendo también que en 2021 se incurrió en un déficit de aproximadamente US\$400.000 entre los gastos del presupuesto administrativo aprobado y las contribuciones/cuotas recibidas de los miembros, y que los pagos recibidos de los miembros por concepto de contribuciones/cuotas al presupuesto administrativo para el resto del año 2022 podrían no ser suficientes para cubrir el total estimado de gastos para 2022;

Recordando su Decisión 3(LVII), en virtud de la cual se autoriza a la Dirección Ejecutiva a transferir anualmente, de ser necesario, por ejemplo en situaciones de emergencia, una cantidad que no exceda el 10 por ciento del presupuesto de la Reserva de Capital de Trabajo a la cuenta corriente de la Cuenta Administrativa a fin de cubrir el déficit de fondos para poner en práctica el programa de trabajo de la Organización, y establecer un grupo de trabajo virtual entre períodos de sesiones para formular recomendaciones sobre la gestión del presupuesto administrativo;

Tomando nota además de las recomendaciones presentadas por el grupo de trabajo entre períodos de sesiones creado en virtud de la Decisión 3(LVII), que figuran en su informe (ITTC(LVIII/4) debatido durante el quincuagésimo octavo período de sesiones del Consejo;

Decide:

1. Autorizar a la Directora Ejecutiva a transferir, de ser necesario, por ejemplo en situaciones extraordinarias y de emergencia, una cantidad que no exceda el 15 por ciento del presupuesto de la Reserva de Capital de Trabajo, con efecto inmediato, a fin de hacer frente a cualquier déficit temporario de fondos para poner en práctica el programa de trabajo de la Organización, siempre que los gastos se mantengan dentro del presupuesto anual especificado, y solicitar a la Directora Ejecutiva que, en los períodos de sesiones del Consejo, presente al Comité de Finanzas y Administración (CFA) una actualización anual de los retiros de fondos de la Reserva de Capital de Trabajo;

2. Solicitar a la Directora Ejecutiva que refleje lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 5.5 del Reglamento Financiero, manteniendo el requisito de informar de manera oportuna al CFA, por intermedio de su Presidencia, con respecto a cualquier retiro de la Reserva de Capital de Trabajo, y que tome medidas para restituir los retiros de fondos de la Reserva de Capital de Trabajo lo antes posible a partir de las contribuciones recibidas;
3. Solicitar a la Secretaría que agregue información sobre la tasa de recaudación de contribuciones/cuotas por año en su informe anual al CFA;
4. Solicitar a los miembros que paguen lo antes posible la totalidad de sus contribuciones/cuotas a los presupuestos administrativos, en particular para los ejercicios económicos de 2022 y 2023, así como todos los pagos atrasados de contribuciones/cuotas correspondientes a años anteriores, a fin de evitar una mayor reducción de los ahorros de la Organización debido a la utilización de los fondos de la Reserva de Capital de Trabajo para cubrir el déficit de contribuciones;
5. Instar a la Secretaría a que siga adoptando las medidas de ahorro y eficiencia que sean necesarias en el marco de los presupuestos administrativos para 2022 y 2023;
6. Prorrogar por un año el mandato del grupo de trabajo virtual entre períodos de sesiones creado en virtud de la Decisión 3(LVII).

* * *